

Maduro ordena aprobar dos leyes comunales a un Parlamento que no ha sido electo

A más de cinco semanas para la realización de las elecciones parlamentarias convocadas por el chavismo, Nicolás Maduro ordena a los futuros diputados, que ni siquiera han sido electos, leyes que deben discutir y aprobar en el seno del Poder Legislativo, ente constitucionalmente independiente del Poder Ejecutivo.

En su discurso Maduro discutió, con los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) a la Asamblea Nacional, propuestas para cuando el chavismo gane unas elecciones en las que sectores mayoritarios de la oposición no participarán. Además de una lista de 10 leyes en las que trabajarán los parlamentarios psuvistas, el mandatario les ordenó aprobar dos propuestas de ley para legalizar las «ciudades comunales» y el «parlamento comunal».

«Quiero que la nueva Asamblea Nacional haga consulta, redacte, elabore y apruebe una poderosa y muy creativa ley de ciudades comunales. Nos hemos propuesto la meta de iniciar la instalación de 200 ciudades comunales para el 24 de junio de 2021», exclamó.

De igual forma instruyó a los posibles diputados hacer una consulta con «miles de líderes comunales» para darle forma a la ley del «parlamento comunal», una asamblea alternativa que «se integraría a las funciones de la Asamblea Nacional».

La idea de Maduro es que al menos entre 5.000 y 10.000 «parlamentarios comunales» participen en sesiones conjuntas con los diputados de la Asamblea Nacional. En un discurso anterior aclaró que cada decisión que tome el Parlamento deberá pasar por esta figura comunal antes de ser aprobada.

Por otra parte, aseveró que la Asamblea Nacional, tras su instalación el 5 de enero, se convertirá en el «epicentro político» de la vida del país y llamó a un «gran diálogo» con todos los partidos políticos, fuerzas sociales y económicas. «Quiero que me citen, estoy dispuesto a asistir y asumir todos los consensos que surjan en un diálogo nacional amplio e inclusivo», afirmó.

Esta postura difiere con la asumida por el chavismo en los

últimos cinco años, en los que mantuvo una rencilla consistente con la Asamblea Nacional de mayoría opositora, a la cual ahora culpa de todos los problemas del país.

Las 10 propuestas de Maduro a la AN

En un discurso con tintes de campaña electoral, aunque el Consejo Nacional Electoral (CNE) [fijara el inicio de campaña para el 3 de noviembre](#), Maduro habló sobre 10 propuestas de ley que habría recogido el PSUV mediante una consulta nacional del partido.

En este sentido, ennumeró 10 presuntas leyes en las que trabajarán los nuevos diputados después de su juramentación el 5 de enero. Incluyen proyectos de protección a la familia, derecho a la recreación, cambio climático, emprendimiento, economía digital, sistema de cuidados de personas en situación de dependencia, de los servicios de agua y gas, de transparencia en la administración pública y de la violencia contra los animales.

Con respecto a la propuesta de ley del gas, Maduro insistió en que las irregularidades de distribución de este año se deben a «sabotajes», y que desde finales de septiembre se produce lo suficiente para cumplir con la demanda nacional, aunque las fallas se mantienen en distintos estados del país, según denuncian personas que hacen colas enormes para adquirir bombonas de gas doméstico.

Además de estas propuestas, Maduro adelantó, pese a no competerle la administración de la AN, que se creará una nueva comisión de contraloría. «Les pido que se metan con la burocracia, la corrupción, con los infiltrados», añadió.

Con información de TalCual